

MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 1 de 20

ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA

INVITACION PÚBLICA
320.20.5.017

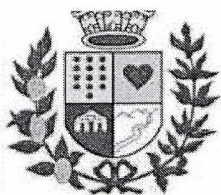
PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE
CAFÉ ESPECIAL, EXPOMUJERES, AROMAS Y SABORES, COMO APORTE
DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINAS.

Tuluá, Abril de 2024

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 2 de 20

CAPITULO I

INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° 320.20.5.017

INVITACIÓN A VEEDURÍA: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias, la Alcaldía de Tuluá invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de la entidad para el año 2024.

INTERPRETACION Y ACEPTACION DEL CONTENIDO DE LA INVITACION PÚBLICA

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el contenido de la invitación publica y todos los documentos de la convocatoria, que obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que, además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

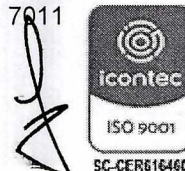
Todos los documentos de la convocatoria se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en este pliego de condiciones, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Municipio de Tuluá no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta.

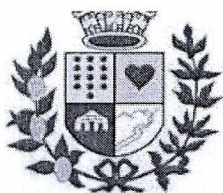
El hecho de que el proponente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tuluva.gov.co – email: sedama@tuluva.gov.co - facebook.com/alcaldiadetuluva
twitter.com/alcaldiadetuluva





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 3 de 20

convocatoria, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

1. DISPOSICIONES GENERALES

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACION PÚBLICA PARA EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCION Y SU MODALIDAD.

La presente contratación se desarrollará mediante el proceso de Selección de Mínima cuantía cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE CAFÉ ESPECIAL, EXPOMUJERES, AROMAS Y SABORES, COMO APOORTE DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINAS.

1.2 OBJETO

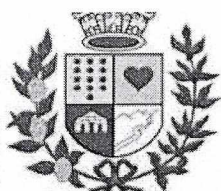
PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE CAFÉ ESPECIAL, EXPOMUJERES, AROMAS Y SABORES, COMO APOORTE DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINAS.

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80141600	Actividades de ventas y promoción de negocios
2	80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

1.3 ALCANCE, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS:

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021
www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 4 de 20

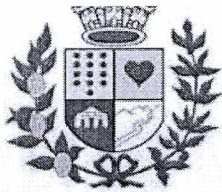
1.3.1 Para el adecuado desarrollo del contrato, se deberán cumplir las siguientes actividades:

Actividades:	Entregables:	Evidencias:
Apoyo logístico en evento denominado "Expo mujeres de café especial" los días 20 y 21 de abril de 2024	Se realizará la entrega de 35 Refrigerios a los productores participantes, necesarios en cada día, para un total de 70 (Jugo acompañado de un panificado y fruta de cosecha)	F-TR-09. Registro fotográfico. F-320-06 Cumplido a satisfacción.
	Se realizará la entrega de 35 almuerzos a los productores participantes, necesarios para cada día, para un total de 70. (Arroz, guarnición, proteína, ensalada y jugo)	Informe ejecutivo de actividades. F-TR-10 Control de registro de asistencia.
Apoyo logístico en evento denominado 3da Exposición de cafés especiales del Valle del Cauca "Aromas y Sabores", los días 29 y 30 de junio de 2024	Se realizará la entrega de 35 Refrigerios a los productores participantes, necesarios en cada día, para un total de 70 (Jugo acompañado de un panificado y fruta de cosecha)	F-TR-09. Registro fotográfico. F-320-06 Cumplido a satisfacción.
	Se realizará la entrega de 35 almuerzos a los productores participantes, necesarios para cada día, para un total de 70. (Arroz, guarnición, proteína, ensalada y jugo)	Informe ejecutivo de actividades. F-TR-10 Control de registro de asistencia.

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 5 de 20

1.3.2 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

De acuerdo con las necesidades de la entidad, para el desarrollo óptimo de las actividades requeridas y que la prestación del servicio sea de manera oportuna, eficiente y eficaz. Además, deberá presentar: a) hoja de vida de Operario logístico con carnet de manipulación de alimentos vigente. El cual se encargará de 1. Transportar, almacenar y distribuir los alimentos durante el periodo ejecutorio del evento. 2. Realizar limpieza del lugar donde se realizarán los procesos logísticos dejándolo en condiciones óptimas. El proponente que resulte seleccionado deberá cumplir con el objeto del contrato y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, también deberá presentar el informe de acuerdo a las actividades desarrolladas.

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El marco jurídico del proceso de selección se encuentra enmarcado por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como su decreto reglamentario, 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen, justificando la escogencia de la presente modalidad de selección en que el valor del contrato a celebrarse no excede el 10% de la Menor Cuantía del Municipio de Tuluá.

Igualmente se aplicarán las normas pertinentes y concernientes al acuerdo de voluntades entre las partes establecidas tanto en el Código Civil como en el Código de Comercio que llegaren a ser aplicables; y reglas previstas en la invitación pública. En consecuencia, el presente proceso se adelantará mediante el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD "MÍNIMA CUANTÍA"**.

1.5 PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial previsto para la presente contratación por la Administración Municipal es el valor de cinco millones de pesos mcte (\$5.000.000). incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que causen la suscripción, legalización del contrato, certificado de Disponibilidad presupuestal N° 737

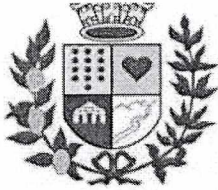
Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 6 de 20

expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal el diez (10) de abril de dos mil veinte cuatro (2024).

Nota: EL MUNICIPIO DE TULUÁ no reconocerá ningún valor futuro a título de reajuste.

1.6 IMPUESTOS

El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

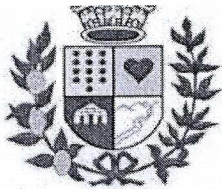
Nota: La Secretaría de Hacienda Municipal realizará las siguientes deducciones al contrato:

CONCEPTO	VALOR
Estampilla Pro-universidad del Valle	2%
Estampilla Pro-hospital	1%
Estampilla Probienestar del adulto mayor	3%
Estampilla Pro-justicia familiar	2%
Tasa Pro Deporte	2.5%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Procultura	0,5 %
Estampilla universidad del pacifico	0,5%
Reteiva – IVA facturado	15%
Reteica	0,8%
Retención en la Fuente	4% - 8%

1.7 FORMA DE PAGO: El Contratante pagará al contratista en dos (2) pagos, una vez realizado cada evento, posterior al recibo a satisfacción por parte del supervisor a quien le deberá entregar los informes de ejecución y el pago de seguridad social.

1.8 VIGENCIA

El plazo de ejecución será desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (30) de junio de 2024, previa legalización del contrato, debidamente suscrito en la plataforma



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 7 de 20

transaccional SECOP II, durante ese término el proveedor deberá cumplir con las actividades descritas en las especificaciones técnicas.

1.9 EXPEDICION DE ADENDAS

Para el caso de expedición de adendas las mismas podrán ser expedidas hasta 6 horas antes de vencer el término de la presentación de las propuestas cuando estas modifiquen aspectos sustanciales de la convocatoria; cuando la adenda se refiera a la ampliación del plazo para la presentación de propuestas, esta podrá expedirse el último día de la convocatoria; en ambos casos la entidad motivara el acto respectivo y en todo caso deberá publicar junto con la adenda el nuevo cronograma a seguir.

Nota: este proceso será susceptible de ser limitado a Mipymes, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

CAPITULO II

2. DE LOS PROPONENTES

2.1 CALIDADES DE PARTICIPACION

2.1.1 PERSONA NATURAL

El proponente que desee participar en el presente proceso debe poseer certificados de experiencia donde acredite los años de servicio, registro mercantil donde acredite que su constitución tiene una anterioridad a dos (2) Años, y que desarrolla actividad comercial relacionada con el objeto contractual de esta invitación, el registro mercantil deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

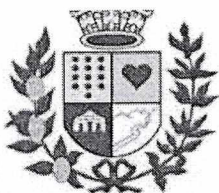
2.1.2. PERSONA JURIDICA

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 8 de 20

En caso de participar como Persona Jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, en el cual se demuestre que su constitución tiene una anterioridad de dos (2) Años donde acredite que desarrolla actividad económica relacionada con el objeto contractual de esta invitación, esta certificación de existencia y representación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Cuando se prorrogue la fecha de cierre, la certificación de existencia y representación legal tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y Un (1) año más, so pena de rechazo de la propuesta.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial.

2.1.3 CONSORCIO O UNION TEMPORAL

En caso de Consorcios o Uniones Temporal, los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, deben cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, y no estén incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que consagran la Constitución y la Ley. Para las Uniones Temporales o Consorcios, de acuerdo al Artículo 7 de la Ley 80 de 1993, el proponente deberá presentar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, conforme al anexo que se adjunta al final. En él se deberá expresar si la participación es a título de Unión Temporal o Consorcio. Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos (en porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados. La omisión de este documento o de las firmas de sus integrantes, la mala constitución y la falta de designación de representante legal, no son subsanables y generan el rechazo de la propuesta.

En el caso de que los Consorcios y Uniones Temporales, sus integrantes sean personas jurídicas, deberán cumplir con las condiciones establecidas en este pliego y además cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer

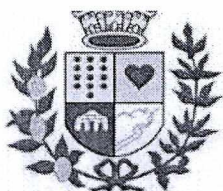
Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 9 de 20

obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º, de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. La omisión de anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o la autorización del Órgano Social competente no son subsanables y la propuesta será rechazada.

Todos los Proponentes deben:

- Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.
- Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993.
- No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; este requisito deberá acreditarse para la suscripción del contrato.

2.2. REQUISITOS HABILITANTES

2.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA: Los legalmente capaces para celebrar contratos, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, para lo cual quien firma la propuesta deberá expresarlo bajo juramento y cumplir con lo citado en el punto 2.1 de esta invitación.

2.2.2. EXPERIENCIA

El Proponente debe acreditar en máximo dos (2) certificaciones de contratos, y/o actas de liquidación y/o órdenes de compra, y/o actas de terminación suscritos con entidades públicas o privadas, donde se evidencie la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Para efectos de la verificación de las certificaciones se deberá tener en cuenta lo siguiente:

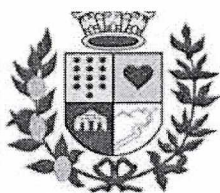
Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 10 de 20

1. El contrato deberá estar terminado en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas. Para el presente proceso de selección, se tomará como fecha de terminación del contrato la del recibo final del contrato, suscrito por el contratante o su representante.
2. La experiencia debe haberse obtenido en contratos de primer orden terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección y celebrados en el sector público o privado.

2.2.3. REQUISITOS ADICIONALES DE HABILIDAD EN CASO DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

- a) El certificado sobre existencia y representación legal si fuere el caso, se exigirá de todas y cada una de las personas jurídicas que integran el consorcio o unión temporal, en las condiciones anotadas en el presente proyecto de pliego de condiciones.
- b) La duración del Consorcio y/o unión temporal deberá ser como mínimo igual a la duración del contrato y un año más.
- c) Deberá diligenciarse el COMPROMISO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, según sea el caso.
- d) Deberán designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.
- e) La propuesta deberá ser suscrita por el Representante del Consorcio o Unión temporal, designado en el compromiso de constitución.
- f) Todos y cada uno de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal deberán estar conformado por personas con la capacidad exigida en este proyecto de Pliego.
- g) Se requiere que al menos uno de los miembros del consorcio o unión acredite la totalidad de la experiencia exigida en el proyecto de pliego de condiciones.
- h) Todos los integrantes del Consorcio o unión temporal deberán aportar el pago de la seguridad social al día y de pago de aportes parafiscales para quienes estén obligados a ello.
- i) Todos y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que deberán presentar los documentos individuales como proponente persona natural o jurídica exigidos en esta invitación.

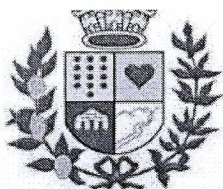
Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 11 de 20

CAPITULO III

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

3.1. DOCUMENTOS DE LAS PROPUESTAS

Para que la propuesta sea HABILITADA para la evaluación y posterior calificación, los oferentes deberán presentar todos los documentos que a continuación se relaciona:

3.1.1. Anexo # 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA", Anexo # 2 "PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA"; estos documentos se deben entregar totalmente diligenciados y suscritos en papel membretado, con firma original del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal, según sea el caso. El valor total de la propuesta debe ser igual en los anexos correspondientes.

3.1.2. Certificado de existencia y representación legal de la sociedad proponente expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no mayor de treinta (30) días a la fecha de presentación de la oferta. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, todos sus integrantes deben aportar el documento mencionado con los requisitos consagrados en este Literal.

Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.

3.1.3. REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT) de la persona natural o jurídica, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN. Debidamente actualizado para la vigencia 2024

3.1.4. Documento del consorcio o unión temporal.

3.1.5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente y/o representante legal y personal

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

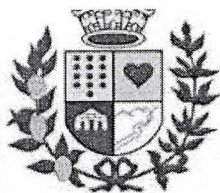
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua



SC-CER616460



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 12 de 20

3.1.6. Certificación de pago de los aportes de sus empleados del último mes.

De conformidad con el párrafo 2, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar.

Para el efecto, deberá aportarse con la propuesta certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, la cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

El anterior requisito deberá aportarse con la propuesta, so pena de no ser tenido en cuenta para el proceso de selección. Esta exigencia igualmente aplica para cada uno de los miembros del Consorcio, Unión Temporal u otra forma asociativa que se presente.

Las personas naturales deberán acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social en salud y pensiones. Si tiene trabajadores a su servicio deberá acreditar, además, el pago de aportes a la seguridad social de éstos, así como de los parafiscales antes señalados.

3.1.7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República, vigente. (Persona Jurídica y Representante Legal).

3.1.8. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, vigente. (Persona Jurídica y Representante Legal).

3.1.9. Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, vigente.

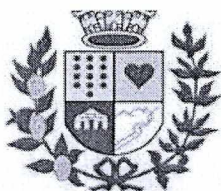
3.1.10. Certificado de no encontrarse reportado en el sistema de registro nacional de medidas correctivas.

3.1.11 Certificado de no encontrarse en el REDAM

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - [facebook.com/alcaldiadetulua](https://www.facebook.com/alcaldiadetulua)
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 13 de 20

3.1.12. Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (si aplica)

3.1.13. Hoja de vida Formato Único – Formato Función Pública (Persona Natural o Persona Jurídica)

3.1.14. Hoja de vida Formato Único – Formato Función Pública Persona Natural completa del Operario logístico y copia del carnet de manipulación de alimentos vigente.

Nota: No se recibirán propuestas fuera de la hora y fecha estipulada en la Invitación Publica No.230.20.5.017, para el cierre del presente proceso; de acuerdo a la Ley 1150 de 2007, ni se tendrán en cuenta para posible evaluación, propuestas presentadas en lugares diferentes al indicado en el cronograma del proceso.

3.2 NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta el presente proceso de selección abreviada es de uno (1); se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993.

3.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO

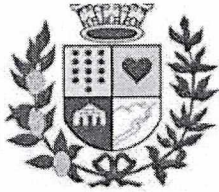
En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, en su numeral 4, el siguiente será el cronograma oficial del proceso de mínima cuantía.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la invitación, Estudios previos Y CDP	De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma SECOP II
Término para la presentación de observaciones y/o limitación a mipymes	
Respuesta a las observaciones, publicación de aviso de limitación a mipymes y adendas	
Término de presentación de ofertas	
Evaluación de las ofertas	
Término para subsanar documentación	
Publicación evaluación de las propuestas	
Termino para presentar Observaciones a la evaluación	

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 14 de 20

Publicación de las respuestas a las observaciones	
Publicación de la aceptación de la oferta	

3.4 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015, este proceso de selección es susceptible de ser limitado exclusivamente a MIPYMES, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud, en tal sentido de por lo menos dos (2) MIPYMES con el fin de establecer la limitación de la convocatoria.

CAPITULO IV

4. EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

4.1. METODOLOGIA: Para la evaluación y calificación de las ofertas, al tenor de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el Secretario de Despacho según delegación del señor Alcalde Municipal mediante manual de contratación, verificará las propuestas, la descripción técnica y el valor, se evaluará la propuesta más baja. Si después de haber realizado lo anterior, resulta que existen dos o más propuestas empatadas, se tendrá lo dispuesto en la ley 2069, respecto a los factores de desempate.

4.2. CRITERIOS DE DESEMPATE : En caso de empate en el puntaje total de dos o mas ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen , adicionen o sustituyan.

CAPITULO V

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

El Municipio de Tulúa, eliminará /as propuestas cuando se encuentren en cualquiera de los casos que a continuación se enuncian:

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua



SC-CER616460



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 15 de 20

- Se entiende que la omisión de los documentos o información se refiere a los que constituyen elementos básicos para evaluar la propuesta, y no a los requisitos formales. En el caso de faltar algún documento o información, el Secretario Evaluador, determinará si es formal o esencial, dejando constancia de ello motivadamente en el informe evaluativo. En todo caso, se aplicará lo señalado en la Ley 80 de 1993, Artículo 25 Numeral 15, teniendo en cuenta que los documentos que se hayan omitido por parte del proponente no sean indispensables para la comparación de propuestas.
- Cuando la propuesta económica supere el valor de la Disponibilidad Presupuestal.
- Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
- En caso de que uno o más socios, participen en dos o más sociedades (de personas o anónimas no abiertas), solo se evaluará la propuesta de aquella que haya sido presentada en primer lugar.
- Se eliminará la totalidad de las propuestas de cualquier proponente que presente que más de una propuesta, independiente.
- Cuando el proponente no presente propuesta económica debidamente valorizada y totalizada.
- Cuando vencido el plazo para subsanar las deficiencias formales de los documentos exigidos, el proponente no los corrija o no responda las aclaraciones solicitadas por el Municipio.
- Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
- Cuando la propuesta no se ajuste a las especificaciones solicitadas en la Convocatoria Pública.
- Cuando las propuestas se presenten en forma extemporánea.
- Cuando la propuesta sea presentada por cualquier modo diferente del dispuesto por la plataforma de SECOP II
- Cuando el valor ofertado sea diferente entre la carta de presentación de la propuesta, el cuadro de costos y el cuestionario establecido en la plataforma del SECOP II.

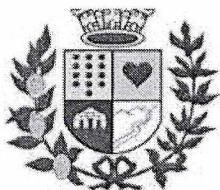
Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 16 de 20

- En el evento que se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYMES colombianas para limitar la convocatoria de MIPYMES y en caso de que la entidad haya limitado el presente proceso, se considerara causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

NOTA: Cuando los documentos exigidos sean para verificar la condición del proponente o soporten el contenido de la oferta, se requerirá al oferente para que alleguen hasta la fecha estipulada en esta convocatoria, si no los allega se descalificarán la propuesta.

CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

El Municipio de Tuluá, podrá declarar desierta la presente contratación, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta se ajuste a las condiciones consignadas en la presente convocatoria pública.
- Por motivos o causas contempladas en la Ley o que impidan la escogencia objetiva.
- La declaratoria de desierta de la contratación se efectuará por medio de resolución motivada, en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esta decisión, la cual se notificará de acuerdo con lo previsto en el Código Contencioso Administrativo.

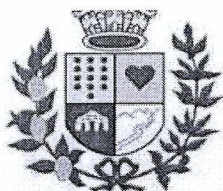
El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II.

Redactor: Maryelena Rodríguez Correa, Secretaria de Despacho
Revisó: Laura Natalia Gil Niño - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gustavo Adolfo Vélez Román - Alcalde

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 17 de 20

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha,

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TULUA
VALLE DEL CAUCA
Calle 25 Carrera 25 esquina – Edificio del CAM

Asunto: INVITACION PUBLICA PROCESO DE MINIMA CUANTIA 320.20.5.017

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma _____, o como Representante del Consorcio _____o Unión Temporal _____, declaro que:

a) He examinado y no tengo reservas a los documentos del Pliego de Condiciones, incluyendo las adendas y/o oficios aclaratorios.

b) De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar de forma transparente y responsable la siguiente contratación:“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE CAFÉ ESPECIAL, EXPOMUJERES, AROMAS Y SABORES, COMO APOORTE DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINAS.”.

c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de todo el proceso y de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad que represento en cuantía hasta de \$ _____ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por _____ en acta del _____).

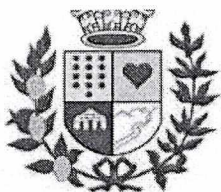
Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011

Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua

twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 18 de 20

e) Mi oferta se mantendrá vigente por un período de _____, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los documentos del Pliego de Condiciones. Esta oferta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.

f) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.

g) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.

h) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

i) Que me encuentro inscrito en el Régimen: SIMPLIFICADO [] - COMÚN [] - ESPECIAL []

j) Número de folios de la oferta: (____) folios.

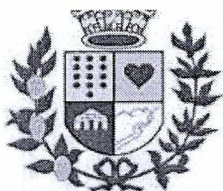
QUE SEGUN MI PROPUESTA EL VALOR TOTAL DE LA MISMA ES DE _____
(ESCRIBIR EN NÚMEROS Y LETRAS).

QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES DE: _____
(ESCRIBIR EN NÚMEROS Y LETRAS) DIAS

Calle 28 No.19 – 38 Centro Comercial Bicentenario Plaza piso 2 PBX:(2) 2339300 Ext. 7011
Código Postal: 763021

www.tulua.gov.co – email: sedama@tulua.gov.co - facebook.com/alcaldiadetulua
twitter.com/alcaldiadetulua





MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

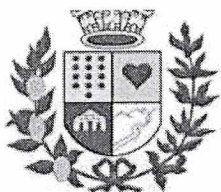
Página 19 de 20

Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con esta contratación, el siguiente:

Razón Social:	
NIT:	
Nombre del Representante Legal:	
C.C. :	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail:	

NOMBRE: _____

FIRMA: _____



MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

INVITACION PÚBLICA N° 320.20.5.017

Página 20 de 20

ANEXO No. 2

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA INVITACION PÚBLICA 320.20.5.017

PROPONENTE: _____ NIT: _____

PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LAS EXPOSICIONES DE CAFÉ ESPECIAL, EXPOMUJERES, AROMAS Y SABORES, COMO APOORTE DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMIAS CAMPESINAS.

Ref. Artículo	Descripción	FICHA TECNICA	Cant	Unid	Valor unitario	Valor total
1	Refrigerios	Jugo acompañado de un panificado y fruta de cosecha.	140	UN		
2	Almuerzos	Arroz, guarnición, proteína, ensalada y jugo.	140	UN		

Nota: El contratista que resulte seleccionado brindará todos los elementos logísticos necesarios para la entrega de los refrigerios y almuerzos a los campesinos expositores del gremio caficultor.

EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ES DE \$ _____

FIRMA DEL REPRESENTATE LEGAL: _____

Nombre del Representante Legal: _____ C.C: _____